



SERVICIO DE JUSTICIA RESTAURATIVA (SJR)¹

(FAMILIAR)

Memoria

(Del 28 de agosto al 31 de diciembre de 2018)

¹ <https://www.justizia.eus/servicio-justicia-restaurativa>

**ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN	1
I. DATOS GENERALES	3
1. CÓMPUTO DE EXPEDIENTES	3
1.1. Comunidad Autónoma	3
1.2. Territorios Históricos	4
2. TOTAL EXPEDIENTES CERRADOS	5
2.1. Comunidad Autónoma	5
2.2. Territorios Históricos	6
II. EXPEDIENTES DERIVADOS	7
1. DATOS RELATIVOS A LAS CAUSAS	7
1.1. Cómputo total	7
1.2. Iniciativa en la derivación	8
1.3. Derivaciones por partido judicial	9
1.4. Derivaciones por órgano judicial	10
1.5. Tipo de causas	13
III. EXPEDIENTES CERRADOS CON MEDIACIÓN	14
1. DATOS RELATIVOS A LAS CAUSAS	14
1.1. Cómputo total	14
1.2. Tipo de causas	15
2. DATOS RELATIVOS AL PROCESO DE MEDIACIÓN	16
2.1. Tipo de mediación	16
2.2. Cuestiones abordadas	17
2.3. Resultado del proceso de la mediación	17
2.4. Número y tipo de sesiones	18
2.5. Intervalos de tiempo	19
3. DATOS RELATIVOS AL PERFIL DE LAS PERSONAS INTERVINIENTES	20
IV. EXPEDIENTES CERRADOS CON MEDIACIÓN Y ACUERDO	23
1. DATOS RELATIVOS A LAS CAUSAS	23
1.1. Cómputo total	23
1.2. Tipo de causas	23
2. DATOS RELATIVOS AL PROCESO DE MEDIACIÓN	24
2.1. Tipo de mediación	24
2.2. Naturaleza de los acuerdos	24
3. DATOS RELATIVOS AL PERFIL DE LAS PERSONAS INTERVINIENTES	25



V.	EXPEDIENTES CERRADOS CON MEDIACIÓN Y SIN ACUERDO	28
1.	DATOS RELATIVOS A LAS CAUSAS	28
1.1.	Cómputo total	28
1.2.	Tipo de causas	28
2.	MOTIVOS DE DESACUERDO Y/O INTERRUPCIÓN DEL PROCESO DE MEDIACIÓN	29
3.	DATOS RELATIVOS AL PERFIL DE LAS PERSONAS INTERVINIENTES	30
VI.	EXPEDIENTES CERRADOS SIN MEDIACIÓN	33
1.	DATOS RELATIVOS A LAS CAUSAS	33
1.1.	Cómputo total	33
1.2.	Tipo de causas	33
2.	MOTIVO DE NO INICIO DEL PROCESO DE LA MEDIACIÓN	34
3.	NÚMERO Y TIPO DE SESIONES	35
4.	INTERVALOS DE TIEMPO ENTRE LA DERIVACIÓN AL SJR Y LA CONCLUSIÓN	35



INTRODUCCIÓN

La Justicia Restaurativa aboga por una concepción de la justicia basada en la restauración de las relaciones sociales, la pacificación, la reparación y la responsabilización; una justicia que tiene en cuenta las necesidades de las personas involucradas en el conflicto, y que articula espacios de comunicación que fomenten la búsqueda dialogada de las controversias y la pacificación de los conflictos en la comunidad.

Con fecha 28 de agosto de 2018 se crea el Servicio de Justicia Restaurativa de Gobierno Vasco (en adelante SJR) que supone un cambio en profundidad del modelo y prácticas desarrolladas hasta la fecha, al nacer con la finalidad de cooperar con los operadores jurídicos en la potenciación de herramientas plenamente restaurativas que implican la necesaria participación en el diálogo restaurativo de las personas inmersas en una situación de conflicto, en este caso, en el ámbito familiar, así como las personas que conforman su entorno.

La mediación familiar es entendida como herramienta restaurativa de las relaciones familiares y sociales, potenciando, de esta manera, la responsabilización de las decisiones futuras de la familia tras una situación de ruptura de la convivencia o cambio de circunstancias personales y/o económicas de sus integrantes.

La circunstancia de tener la ocasión de participar y decidir activamente en todas las cuestiones que afectan a la vida personal de los protagonistas y sus familias, tiene una mayor relevancia, si cabe, en aquellos casos en los que existan hijos menores de edad, mayores de edad dependientes económicamente de sus progenitores, y sobre todo cuando hay hijos/hijas en situación de especial vulnerabilidad.

En concreto, la mediación intrajudicial familiar versa sobre el ejercicio de la corresponsabilidad de la parentalidad; la distribución de los tiempos con los/las menores; la atribución del uso del domicilio familiar; la cuantificación y distribución de los gastos relativos a las necesidades de los hijos e hijas de la pareja en conflicto, y la compensación económica entre los miembros de la pareja, en su caso.

La presente memoria muestra los datos del nuevo SJR del periodo comprendido entre la fecha de su puesta en marcha, hasta 31 de diciembre de 2018.

Así, en este periodo el SJR ha atendido a un total de 246 asuntos, 139 derivados por los juzgados y tribunales y 107 asuntos que provienen del periodo del SMI, aún pendientes de resolución. Se han cerrado 165 asuntos, de los cuales 46 expedientes –el 27,88%– se han resuelto mediante un proceso de mediación.

Es evidente que se requiere un esfuerzo por parte de todos los operadores implicados en el desarrollo de la mediación en el ámbito familiar, sin perjuicio que los presentes datos pudieran también achacarse a la complejidad que implica toda puesta en marcha de un nuevo servicio.



Por otro lado, es necesario trabajar en el desarrollo de encuentros directos entre las partes, como potenciador de la naturaleza restaurativa de estos procesos en el ámbito de familia.

Es en los mismos donde se genera el espacio adecuado para desactivar todas las barreras emocionales y psicológicas que dificultan la llegada a compromisos firmes y responsabilizadores que satisfagan las necesidades de las partes en conflicto, y sobre todo, la de los hijos/hijas dependientes. Esto permite la pacificación a futuro del conflicto, evitando, en gran medida, la judicialización de futuras desavenencias.

La solución dialogada supone también un aprendizaje para las personas progenitoras en la configuración de puentes de comunicación que les permita mantener la cooperación en futuros desacuerdos que pudieran surgir.

Tal y como establece el protocolo de funcionamiento del SJR en el ámbito familiar del año 2019, se propone una ampliación del marco de derivación con respecto a las medidas relativas a los hijos/hijas comunes cuando éstos sean dependientes económicamente de sus progenitores, frente al anterior protocolo que tan sólo preveía hacerlo con respecto a hijos/hijas menores, o especialmente vulnerables. Asimismo, se incluyen los supuestos de impago de pensiones, incumplimiento de régimen de visitas, visitas de familia extensa o liquidación de régimen económico matrimonial cuando éste sea sencillo y afecte directamente al régimen económico de los hijos/hijas dependientes. Ello permite el tratamiento en el espacio dialogado de gran parte de las dimensiones afectadas por la disolución de la relación de pareja.

Por todo ello se considera lo más adecuado desarrollar una cooperación del servicio con los operadores jurídicos, garantes necesarios de los derechos inalienables de las partes, y de la idoneidad del marco legal en el que se debe encuadrar el respectivo acuerdo. También para abrir la mediación a otras fases del procedimiento judicial, como puede ser la fase de ejecución de sentencia, lo que permitiría la ampliación de procesos pacificadores en otros momentos de la judicialización del asunto.

Para ello es necesaria una formación continuada y coordinada de los distintos operadores partícipes, en los principios de la Justicia Restaurativa, en sus potencialidades y sus consecuencias; lo cual permite una colaboración más dinámica y permeable entre todos. Esta colaboración permite, así mismo, la adecuación de la mediación y del proceso judicial a los ritmos de evolución de las partes, para lograr un resultado más plenamente restaurativo y que tenga, por tanto, un mayor impacto en toda la sociedad, al ser éstos partícipes de los acuerdos alcanzados, apuntando a una sociedad más formada en la responsabilización y la autocomposición de los conflictos, menos adversarial y judicializada.



I. DATOS GENERALES

1. CÓMPUTO DE EXPEDIENTES

1.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA

PENDIENTES AL INICIO	107		
DERIVADOS	139		
CERRADOS	165		
PENDIENTES AL FINAL	81	EN PREMEDIACIÓN ²	54
		EN MEDIACIÓN ³	27

² Fase previa a la firma del documento de consentimiento informado, en la que la persona facilitadora valora si se dan las condiciones para desarrollar el proceso de mediación.

³ Fase comprendida desde la firma del consentimiento informado hasta la finalización del proceso, con o sin consecución de acuerdo.



1.2. TERRITORIOS HISTÓRICOS

ARABA

PENDIENTES AL INICIO	32		
DERIVADOS	23		
CERRADOS	39		
PENDIENTES AL FINAL	16	EN PREMEDIACIÓN	7
		EN MEDIACIÓN	9

BIZKAIA

PENDIENTES AL INICIO	59		
DERIVADOS	67		
CERRADOS	86		
PENDIENTES AL FINAL	40	EN PREMEDIACIÓN	30
		EN MEDIACIÓN	10

GIPUZKOA

PENDIENTES AL INICIO	16		
DERIVADOS	49		
CERRADOS	40		
PENDIENTES AL FINAL	25	EN PREMEDIACIÓN	17
		EN MEDIACIÓN	8

**2. TOTAL EXPEDIENTES CERRADOS****2.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA**

CERRADOS	
165	
CON MEDIACIÓN	SIN MEDIACIÓN
46 (27,88%)	119 (72,12%)
CON ACUERDO	SIN ACUERDO
16 (34,78%)	30 (65,22%)



2.2. TERRITORIOS HISTÓRICOS

ARABA

CERRADOS

39

CON MEDIACIÓN

SIN MEDIACIÓN

19

(48,72%)

20

(51,28%)

CON ACUERDO

SIN ACUERDO

3 (15,79%)

16 (84,21%)

BIZKAIA

CERRADOS

86

CON MEDIACIÓN

SIN MEDIACIÓN

24

(27,91%)

62

(72,09%)

CON ACUERDO

SIN ACUERDO

11 (45,83%)

13 (54,17%)

GIPUZKOA

CERRADOS

40

CON MEDIACIÓN

SIN MEDIACIÓN

3

(7,50%)

37

(92,50%)

CON ACUERDO

SIN ACUERDO

2 (66,67%)

1 (33,34%)



II.

EXPEDIENTES DERIVADOS

1. DATOS RELATIVOS A LAS CAUSAS

1.1. CÓMPUTO TOTAL

ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
23	67	49	139



1.2. INICIATIVA EN LA DERIVACIÓN

JUDICIAL		139 (100%)
DE LA FISCALÍA		0 (0%)
DE LAS PARTES	Demandante	0 (0%)
	Demandada	0 (0%)
	Ambas	0 (0%)
TOTAL		139



1.3. DERIVACIONES POR PARTIDO JUDICIAL

	PARTIDO JUDICIAL	Nº EXPEDIENTES
ARABA	Vitoria-Gasteiz	22 (95,65%)
	Amurrio	1 (4,35%)
	TOTAL	23
BIZKAIA	Bilbao	35 (52,24%)
	Balmaseda	1 (1,49%)
	Barakaldo	22 (32,84%)
	Durango	1 (1,49%)
	Gernika	0 (0%)
	Getxo	8 (11,94%)
	TOTAL	67
GIPUZKOA	Donostia	44 (89,80%)
	Azpeitia	0 (0%)
	Bergara	2 (4,08%)
	Eibar	1 (2,04%)
	Irun	0 (0%)
	Tolosa	2 (4,08%)
	TOTAL	49
	TOTAL CAPV	139



1.4. DERIVACIONES POR ÓRGANO JUDICIAL

ARABA

	ÓRGANO JUDICIAL	Nº EXPEDIENTES
VITORIA- GASTEIZ	1ª Instancia nº 4 Familia nº 1	4 (17,39%)
	1ª Instancia nº 8 Familia nº 1	11 (47,83%)
	Servicio Común	7 (30,43%)
AMURRIO	UPAD 1ª Instancia e Instrucción nº 1	0 (0%)
	UPAD 1ª Instancia e Instrucción nº 2	1 (4,35%)
	TOTAL	23



BIZKAIA

	ÓRGANO JUDICIAL	Nº EXPEDIENTES
BILBAO	1ª Instancia nº 5 Familia	13 (19,40%)
	1ª Instancia nº 6 Familia	18 (26,87%)
	1ª Instancia nº 14 Familia	4 (5,97%)
BALMASEDA	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 1	1 (1,49%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 2	0 (0%)
BARAKALDO	1ª Instancia nº 5 Familia	22 (32,84%)
DURANGO	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 1	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 2	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 3	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 4	0 (0%)
	Servicio Común	1 (1,49%)
GERNIKA	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 1	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 2	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 4	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 5	0 (0%)
	Servicio Común	0 (0%)
GETXO	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 1	1 (1,49%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 2	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 3	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 4	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 5	4 (5,97%)
	Servicio Común	3 (4,48%)
TOTAL		67



GIPUZKOA

	ÓRGANO JUDICIAL	Nº EXPEDIENTES
DONOSTIA	1ª Instancia nº 3 Familia	34 (69,39%)
	1ª Instancia nº 6 Familia	10 (20,41%)
AZPEITIA	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 1	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 2	0 (0%)
BERGARA	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 1	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 2	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 3	2 (4,08%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 4	0 (0%)
EIBAR	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 1	1 (2,04%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 2	0 (0%)
IRUN	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 1	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 2	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 3	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 4	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 5	0 (0%)
TOLOSA	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 1	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 2	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 3	0 (0%)
	UPAD 1ª instancia e instrucción nº 4	2 (4,08%)
	TOTAL	49

1.5. TIPO DE CAUSAS⁴

	Nº
Declaración gastos extraordinarios	0 (0%)
Divorcio	32 (23,02%)
Ejecución de sentencia	19 (13,67%)
Juicio verbal	3 (2,16%)
Jurisdicción voluntaria	1 (0,72%)
Medidas hijos no matrimoniales	26 (18,71%)
Modificación de medidas	58 (41,73%)
Procedimiento ordinario	0 (0%)
Reclamación filiación	0 (0%)
Separación	0 (0%)
TOTAL	139

⁴ Hasta la aprobación en febrero de 2019 del nuevo protocolo de funcionamiento del Servicio de Justicia Restaurativa, el ámbito de su actuación entre el 28 de agosto y 31 diciembre de 2018 se circunscribe a aquellas causas judiciales provenientes de juzgados de familia ante los que se hayan planteado demandas contenciosas, relativas, entre otras cuestiones, a medidas referentes a hijos/hijas menores de edad en los casos ruptura de pareja, incluidas las relativas al derecho de las personas menores a relacionarse con sus respectivas familias extensas, así como en los derivados del incumplimiento de medidas acordadas en resolución judicial, como por ejemplo el incumplimiento de régimen de visitas, el impago de las cargas familiares acordadas, o los impagos de gastos extraordinarios. Igualmente se intervienen las modificaciones de medidas.

Por el contrario, quedan fuera del ámbito de actuación del SJR y de la presente memoria aquellos asuntos que traen su origen en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (por prohibición normativa expresa, art. 87 ter nº5 LOPJ) y los conflictos familiares no relacionados con los parámetros expuestos en el párrafo anterior.

**III.****EXPEDIENTES CERRADOS CON MEDIACIÓN****1. DATOS RELATIVOS A LAS CAUSAS****1.1. CÓMPUTO TOTAL**

ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
19	24	3	46

1.2. TIPO DE CAUSAS⁵

	Nº
Declaración gastos extraordinarios	1 (2,17%)
Divorcio	11 23,910%)
Ejecución de sentencia	5 (10,87%)
Juicio verbal	0 (0%)
Jurisdicción voluntaria	1 (2,17%)
Medidas hijos no matrimoniales	5 (10,87%)
Modificación de medidas	23 (50,00%)
Procedimiento ordinario	0 (0%)
Reclamación filiación	0 (0%)
Separación	0 (0%)
TOTAL	46

⁵ Ídem pie de página 4, pág. 13.



2. DATOS RELATIVOS AL PROCESO DE MEDIACIÓN

2.1. TIPO DE MEDIACIÓN

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
DIRECTA ⁶	13 (68,42%)	22 (91,67%)	3 (100%)	38 (82,61%)
INDIRECTA ⁷	6 (31,58%)	2 (8,33%)	0 (0%)	8 (17,39%)
TOTAL	19	24	3	46

⁶ Diálogo presencial entre las personas demandantes y demandadas que participan en una causa contenciosa de familia, facilitado por una tercera persona que ejerce como mediadora.

⁷ Diálogo no presencial entre las personas demandantes y demandadas que participan en una causa contenciosa de familia, facilitado por una tercera persona que ejerce como mediadora, desarrollándose la interacción a través de medio escrito o audiovisual.



2.2. CUESTIONES ABORDADAS

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
Ejercicio patria potestad	2 (4,00%)	7 (9,21%)	1 (9,09%)	10 (7,30%)
Determinación custodia	16 (32,00%)	17 (22,37%)	2 (18,18%)	35 (25,55%)
Lugar residencia	0 (0%)	5 (6,58%)	0 (0%)	5 (3,65%)
Régimen de estancias y comunicaciones	10 (20,00%)	16 (21,05%)	2 (18,18%)	28 (20,44%)
Atribución del uso de la vivienda y ajuar familiar	3 (6,00%)	7 (9,21%)	0 (0%)	10 (7,30%)
Pensión de alimentos	12 (24,00%)	21 (27,63%)	3 (27,27%)	36 (26,28%)
Gastos extraordinarios	6 (12,00%)	0 (0%)	3 (27,27%)	9 (6,57%)
Cargas familiares	0 (0%)	2 (2,63%)	0 (0%)	2 (1,46%)
Liquidación patrimonio común	1 (2,00%)	1 (1,32%)	0 (0%)	2 (1,46%)
	50	76	11	137

2.3. RESULTADO DEL PROCESO DE MEDIACIÓN

		ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
CON ACUERDO	PARCIAL	0 (0%)	1 (4,17%)	0 (0%)	1 (2,17%)
	TOTAL	3 (15,79%)	10 (41,67%)	2 (66,67%)	15 (32,61%)
SIN ACUERDO		16 (84,21%)	13 (54,17%)	1 (33,33%)	30 (65,22%)
TOTAL		19	24	3	46



2.4. NÚMERO Y TIPO DE SESIONES

			Nº
SESIONES PREVIAS AL PROCESO DE MEDIACIÓN	INFORMATIVAS	Con demandante	46 (18,55%)
		Con demandada	46 (18,55%)
		Con demandante / demandada	0 (0%)
		Con menores	0 (0%)
	DE ENTREVISTA INDIVIDUAL	Con demandante	35 (14,11%)
		Con demandada	39 (15,73%)
		Con demandante / demandada	0 (0%)
		Con menores	0 (0%)
SESIONES DURANTE EL PROCESO DE MEDIACIÓN	INDIVIDUALES	0 (0%)	
	CONJUNTAS	82 (33,06%)	
TOTAL			248



2.5. INTERVALOS DE TIEMPO

- ENTRE LA DERIVACIÓN AL SJR Y EL INICIO DEL PROCESO DE MEDIACIÓN

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
< 1 mes	6 (31,58%)	5 (20,83%)	0 (0%)	11 (23,91%)
1-2 meses	4 (21,05%)	8 (33,33%)	1 (33,33%)	13 (28,26%)
2-3 meses	3 (15,79%)	2 (8,33%)	2 (66,67%)	7 (15,22%)
3-6 meses	6 (31,58%)	9 (37,50%)	0 (0%)	15 (32,61%)
TOTAL	19	24	3	46

- ENTRE EL INICIO DEL PROCESO DE MEDIACIÓN Y SU CONCLUSIÓN

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
< 1mes	7 (36,84%)	8 (33,33%)	2 (66,67%)	17 (36,96%)
1-2 meses	4 (21,05%)	2 (8,33%)	0 (0%)	6 (13,04%)
2-3 meses	1 (5,26%)	0 (0%)	0 (0%)	1 (2,17%)
3-4 meses	3 (15,79%)	1 (4,17%)	0 (0%)	4 (8,70%)
4-6 meses	4 (21,05%)	8 (33,33%)	0 (0%)	12 (26,09%)
> 6 meses	0 (0%)	5 (20,83%)	1 (33,33%)	6 (13,04%)
TOTAL	19	24	3	46



3. DATOS RELATIVOS AL PERFIL DE LAS PERSONAS INTERVINIENTES

3.1. ROL

	Nº
DEMANDANTE	46 (50,00%)
DEMANDADA	46 (50,00%)
MENOR	0 (0%)
TOTAL	92

3.2. SEXO

	Nº
MUJERES	47 (51,09%)
HOMBRES	45 (48,91%)
TOTAL	92



3.3. EDAD

	DEMANDANTE	DEMANDADA	TOTAL
< 18	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
18-30	3 (6,52%)	1 (2,17%)	4 (4,35%)
31-40	14 (30,43%)	11 (23,91%)	25 (27,17%)
41-50	24 (52,17%)	30 (65,22%)	54 (58,70%)
51-60	4 (8,70%)	2 (4,35%)	6 (6,52%)
61-70	1 (2,17%)	2 (4,35%)	3 (3,26%)
≥ 71	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
TOTAL	46	46	92



3.4. LUGAR DE NACIMIENTO

	DEMANDANTE	DEMANDADA	TOTAL
ESTADO ESPAÑOL	41 (89,13%)	39 (84,78%)	80 (86,96%)
ESTADO MIEMBRO DE LA UE	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
ESTADO AJENO A LA UE	5 (10,87%)	7 (15,22%)	12 (13,04%)
TOTAL	46	46	92

3.5. LUGAR DE RESIDENCIA

	DEMANDANTE	DEMANDADA	TOTAL
VITORIA-GASTEIZ	18 (39,13%)	18 (39,13%)	36 (39,13%)
RESTO ARABA	1 (2,17%)	1 (2,17%)	2 (2,17%)
BILBAO	9 (19,57%)	9 (19,57%)	18 (19,57%)
RESTO BIZKAIA	15 (32,61%)	14 (30,43%)	29 (31,52%)
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
RESTO GIPUZKOA	3 (6,52%)	3 (6,52%)	6 (6,52%)
FUERA CAPV	0 (0%)	1 (2,17%)	1 (1,09%)
TOTAL	46	46	92



IV. EXPEDIENTES CERRADOS CON MEDIACIÓN Y ACUERDO

1. DATOS RELATIVOS A LAS CAUSAS

1.1. CÓMPUTO TOTAL

ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
3	11	2	16

1.2. TIPO DE CAUSAS⁸

	Nº
Declaración gastos extraordinarios	1 (6,25%)
Divorcio	3 (18,75%)
Ejecución de sentencia	0 (0%)
Juicio verbal	0 (0%)
Jurisdicción voluntaria	1 (6,25%)
Medidas hijos no matrimoniales	3 (18,75%)
Modificación de medidas	8 (50,00%)
Procedimiento ordinario	0 (0%)
Separación	0 (0%)
TOTAL	16

⁸ Ídem pie de página 4, pág. 13.

**2. DATOS RELATIVOS AL PROCESO DE MEDIACIÓN****2.1. TIPO DE MEDIACIÓN**

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
DIRECTA ⁹	3 (100%)	10 (90,91%)	2 (100%)	15 (93,75%)
INDIRECTA ¹⁰	0 (0%)	1 (9,09%)	0 (0%)	1 (6,25%)
TOTAL	3	11	2	16

2.2. NATURALEZA DE LOS ACUERDOS

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
Ejercicio patria potestad	2 (11,76%)	3 (7,14%)	1 (11,00%)	6 (8,82%)
Determinación custodia	3 (17,65%)	6 (14,29%)	2 (22,22%)	11 (16,18%)
Lugar residencia	0 (0%)	2 (4,76%)	0 (0%)	2 (2,94%)
Régimen de estancias y comunicaciones	2 (11,76%)	9 (21,43%)	2 (22,22%)	13 (19,12%)
Atribución del uso de la vivienda y ajuar familiar	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
Pensión de alimentos	3 (17,65%)	10 (23,81%)	2 (22,22%)	15 (22,06%)
Gastos extraordinarios	7 (41,18%)	10 (23,81%)	2 (22,22%)	19 (27,94%)
Cargas familiares	0 (0%)	1 (2,38%)	0 (0%)	1 (1,47%)
Liquidación patrimonio común	0 (0%)	1 (2,38%)	0 (0%)	1 (1,47%)
	17	42	9	68

⁹ Ídem pie de página 6, pág. 16.¹⁰ Ídem pie de página 7, pág. 16.



3. DATOS RELATIVOS AL PERFIL DE LAS PERSONAS INTERVINIENTES

3.1. ROL

	Nº
DEMANDANTE	16 (50,00%)
DEMANDADA	16 (50,00%)
MENOR	0 (0%)
TOTAL	32

3.2. SEXO

	Nº
MUJERES	16 (50,00%)
HOMBRES	16 (50,00%)
TOTAL	32



3.3. EDAD

	DEMANDANTE	DEMANDADA	TOTAL
< 18	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
18-30	2 (12,50%)	0 (0%)	2 (6,25%)
31-40	4 (25,00%)	4 (25,00%)	8 (25,00%)
41-50	8 (50,00%)	11 (68,75%)	19 (59,38%)
51-60	1 (6,25%)	1 (6,25%)	2 (6,25%)
61-70	1 (6,25%)	0 (0%)	1 (3,13%)
≥ 71	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
TOTAL	16	16	32



3.4. LUGAR DE NACIMIENTO

	DEMANDANTE	DEMANDADA	TOTAL
ESTADO ESPAÑOL	15 (93,75%)	13 (81,25%)	28 (87,50%)
ESTADO MIEMBRO DE LA UE	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
ESTADO AJENO A LA UE	1 (6,25%)	3 (18,75%)	4 (12,50%)
TOTAL	16	16	32

3.5. LUGAR DE RESIDENCIA

	DEMANDANTE	DEMANDADA	TOTAL
VITORIA-GASTEIZ	3 (18,75%)	3 (18,75%)	6 (18,75%)
RESTO ARABA	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
BILBAO	2 (12,50%)	2 (12,50%)	4 (12,50%)
RESTO BIZKAIA	9 (56,25%)	8 (50,00%)	17 (53,13%)
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
RESTO GIPUZKOA	2 (12,50%)	2 (12,50%)	4 (12,50%)
FUERA CAPV	0 (0%)	1 (6,25%)	1 (3,13%)
TOTAL	16	16	32



V.

EXPEDIENTES CERRADOS CON MEDIACIÓN Y SIN ACUERDO

1. DATOS RELATIVOS A LAS CAUSAS

1.1. CÓMPUTO TOTAL

ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
16	13	1	30

1.2. TIPO DE CAUSAS¹¹

	Nº
Declaración gastos extraordinarios	0 (0%)
Divorcio	8 (26,67%)
Ejecución de sentencia	5 (16,67%)
Juicio verbal	0 (0%)
Jurisdicción voluntaria	0 (0%)
Medidas hijos no matrimoniales	2 (6,67%)
Modificación de medidas	15 (50,00%)
Procedimiento Ordinario	0 (0%)
Separación	0 (0%)
TOTAL	30

¹¹ Ídem pie de página 4, pág. 13.

**2. MOTIVOS DE DESACUERDO Y/O INTERRUPCIÓN DEL PROCESO DE MEDIACIÓN**

		Nº
POR INICIATIVA DE LAS PARTES (relativas a)	Ejercicio de patria potestad,	0 (0%)
	Determinación custodia,	12 (30,00%)
	Determinación del lugar de residencia	2 (5,00%)
	Régimen de estancias y comunicaciones,	1 (2,50%)
	Atribución del uso de la vivienda y ajuar familiar	9 (22,50%)
	Pensión de alimentos	7 (17,50%)
	Gastos extraordinarios	2 (5,00%)
	Cargas familiares	0 (0%)
	Por desatención del proceso por alguna/s de las partes	0 (0%)
POR INICIATIVA DEL SJR	Incumplimiento de las condiciones establecidas	0 (0%)
	Inasistencia no justificada de alguna de las partes	2 (5,00%)
	Procedimiento no puede alcanzar la finalidad perseguida	3 (7,50%)
	El conflicto debe ser abordado desde otra forma de intervención o tratamiento	2 (5,00%)
TOTAL		40



3. DATOS RELATIVOS AL PERFIL DE LAS PERSONAS INTERVINIENTES

3.1 ROL

	Nº
DEMANDANTE	30 (50,00%)
DEMANDADA	30 (50,00%)
MENOR	0 (0%)
TOTAL	60

3.2 SEXO

	Nº
MUJERES	31 (51,67%)
HOMBRES	29 (48,33%)
TOTAL	60

**3.3 EDAD**

	DEMANDANTE	DEMANDADA	TOTAL
< 18	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
18-30	1 (3,33%)	1 (3,33%)	2 (3,33%)
31-40	10 (33,33%)	7 (23,33%)	17 (28,33%)
41-50	16 (53,33%)	19 (63,33%)	35 (58,33%)
51-60	3 (10,00%)	1 (3,33%)	4 (6,67%)
61-70	0 (0%)	2 (6,67%)	2 (3,33%)
≥ 71	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
TOTAL	30	30	60



3.4 LUGAR DE NACIMIENTO

	DEMANDANTE	DEMANDADA	TOTAL
ESTADO ESPAÑOL	26 (86,67%)	26 (86,67%)	52 (86,67%)
ESTADO MIEMBRO DE LA UE	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
ESTADO AJENO A LA UE	4 (13,33%)	4 (13,33%)	8 (13,33%)
TOTAL	30	30	60

3.5 LUGAR DE RESIDENCIA

	DEMANDANTE	DEMANDADA	TOTAL
VITORIA-GASTEIZ	15 (50,00%)	15 (50,00%)	30 (50,00%)
RESTO ARABA	1 (3,33%)	1 (3,33%)	2 (3,33%)
BILBAO	7 (23,33%)	7 (23,33%)	14 (23,33%)
RESTO BIZKAIA	6 (20,00%)	6 (20,00%)	12 (20,00%)
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
RESTO GIPUZKOA	1 (3,33%)	1 (3,33%)	2 (3,33%)
FUERA CAPV	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
TOTAL	30	30	60



VI.

EXPEDIENTES CERRADOS SIN MEDIACIÓN

1. DATOS RELATIVOS A LAS CAUSAS

1.1. CÓMPUTO TOTAL

ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
20	62	37	119

1.2. TIPO DE CAUSAS¹²

	Nº
Declaración gastos extraordinarios	1 (0,84%)
Divorcio	24 (20,17%)
Ejecución de sentencia	12 (10,08%)
Juicio verbal	1 (0,84%)
Jurisdicción voluntaria	1 (0,84%)
Medidas hijos no matrimoniales	15 (12,61%)
Modificación de medidas	65 (54,62%)
Procedimiento Ordinario	0 (0%)
Reclamación filiación	0 (0%)
Separación	0 (0%)
TOTAL	119

¹² Ídem pie de página 4, pág. 13.

**2. MOTIVO DE NO INICIO DEL PROCESO DE MEDIACIÓN**

		TOTAL	
NO LOCALIZAR A ALGUNA/S DE LAS PARTES	Demandante	1 (0,84%)	
	Demandada	1 (0,84%)	
	Ambas	1 (0,84%)	
POR DECISIÓN DE LAS PARTES	Demandante	Previa a la sesión informativa	26 (21,85%)
		Posterior a la sesión informativa	4 (3,36%)
	Demandada	Previa a la sesión informativa	26 (21,85%)
		Posterior a la sesión informativa	11 (9,24%)
	Ambas	Previa a la sesión informativa	20 (16,81%)
		Posterior a la sesión informativa	3 (2,52%)
POR VALORACIÓN PROFESIONAL	Del SJR	6 (5,04%)	
	De otras instituciones / profesionales	1 (0,84%)	
POR RAZONES PROCESALES	Por acuerdo previo al desarrollo del proceso de mediación	12 (10,08%)	
	Por exceder al ámbito competencial del SJR	6 (5,04%)	
	Por desistimiento del proceso judicial	1 (0,84%)	
		119	

**3. NÚMERO Y TIPO DE SESIONES**

		Nº
SESIÓN INFORMATIVA	Con demandante	22 (36,67%)
	Con demandada	24 (40%)
	Con menor	0 (0%)
SESIÓN INDIVIDUAL	Con demandante	7 (11,67%)
	Con demandada	7 (11,67%)
	Con menor	0 (0%)
TOTAL		60

4. INTERVALOS DE TIEMPO ENTRE LA DERIVACIÓN AL SJR Y LA CONCLUSIÓN

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
< 1 mes	4 (20,00%)	20 (32,26%)	8 (21,62%)	32 (26,89%)
1-2 meses	3 (15,00%)	14 (22,58%)	16 (43,24%)	33 (27,73%)
2-3 meses	0 (0%)	8 (12,90%)	12 (32,43%)	20 (16,81%)
3-4 meses	6 (30,00%)	7 (11,29%)	1 (2,70%)	14 (11,76%)
4-6 meses	7 (35,00%)	10 (16,13%)	0 (0%)	17 (14,29%)
> 6 meses	0 (0%)	3 (4,84%)	0 (0%)	3 (2,52%)
TOTAL	20	62	37	119